



Expediente No. 1135-2015

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 171-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-333-05-2015, de fecha 27 de mayo del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice la contratación del Licenciado SERGIO ANTONIO ESCOBAR ANTILLÓN, quien es la persona idónea para ocupar el puesto de Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, plaza número 88, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del Licenciado SERGIO ANTONIO ESCOBAR ANTILLÓN, plaza número 88, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del año en curso, con asignación mensual de DOCE MIL CIEN QUETZALES (Q12,100.00) y con cargo a la partida número 2015-11150023-01-11-101-11-022-88 del presupuesto de funcionamiento vigente;

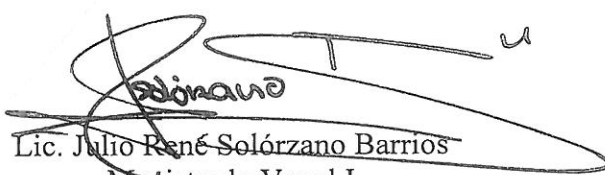
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de mayo de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramiro
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I



Expediente No. 1135-2015

Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernán Soberano Galicia
Secretario General

